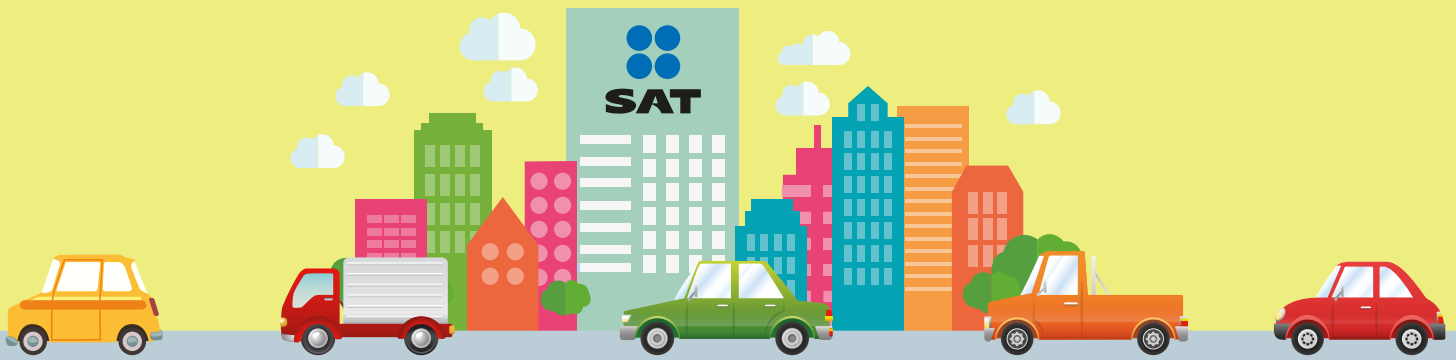


El Camino hacia la transformación del CFDI para 2017

¡Nuevas actualizaciones!



01/01/2017 Actualización CFDI Nóminas 1.2

Recuerda que ya puedes comenzar el 2017 usando la nueva versión del complemento de nómina 1.2. **y evitar tener que re-emitir los comprobantes** que hayan usado la versión 1.1 del complemento conforme a la facilidad.

Más información



Obligatoriedad CFDI Nóminas 1.2 01/04/2017

Todos los comprobantes de nómina deberán incluir la versión 1.2, cuyo objetivo es el de mejorar la calidad de los datos con nuevos catálogos y validaciones.

Más información



01/12/2017 Nueva versión 3.3 CFDI

La fecha de entrada en vigor es el 1 de julio de 2017, no obstante, **se podrá seguir usando la versión 3.2 para la emisión de facturas hasta el 30 de noviembre de 2017.**

Más información



01/12/2017 Complemento de recepción de pagos

El Complemento de Recepción de Pagos será opcional a partir del 1 de julio del 2017 sólo con la versión 3.3, de factura electrónica **y obligatorio a partir del 1 de diciembre del 2017.**

Más información



Cancelación de CFDI por receptores 01/01/2018

El proceso de aprobación para la cancelación de facturas electrónicas **entrará en vigor el 1 de enero del 2018.**

Más información



Complemento Comercio Exterior 01/01/2018

Las versiones 1.0 y 1.1 convivirán durante 2017. **A partir de enero de 2018, la única versión autorizada será la 1.1.**

Más información



Recorre el camino de la transformación del CFDI con el apoyo del Proveedor Autorizado de Certificación de México.

www.cfdi.edicomgroup.com
www.edicomgroup.com

Tlf: +52 (55) 52 12 15 66
Email: info_mexico@edicomgroup.com

